



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 580 -2016

Ingreso N° 7200057 de fecha 17.02.2016.

ORD. N° 1189 /

ANT.: Presentación de Sr. Sebastián Pavez Salinas, ingresada a esta Seremi con fecha 17.02.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, reconstrucción a causa de incendio en local ubicado en San Pablo N° 1074-1070-1066.

SANTIAGO, 01 MAR 2016

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Sebastian Pavez Salinas. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la reconstrucción de un local comercial dañado a causa de un incendio, emplazado en la calle San Pablo N° 1074 – 1070-1066, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A – Sector Especial A5 – Predio colindante a Inmueble de Conservación Histórica.
3. El proyecto presentado contempla la reconstrucción de un local comercial dañado a causa de un incendio, se reparara el envigado de cubierta y se techará con planchas de zinc, se colocara cielo de planchas de yeso cartón. Se considera nueva instalación eléctrica, la instalación de agua y alcantarillado se reparará y ejecutará según normas.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores de la Zona en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

GBI/lpc
GBI/lpc

Incluye: Documentos originales ingresados y 2 juegos de planos, 1 especificación técnica timbrada.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Sebastián Pavez Salinas.

Dirección: Calle Domingo Faustino Sarmiento N° 343, depto. 103, comuna de Ñuñoa

Teléfono / Celular: 22054838 / 65695840

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.